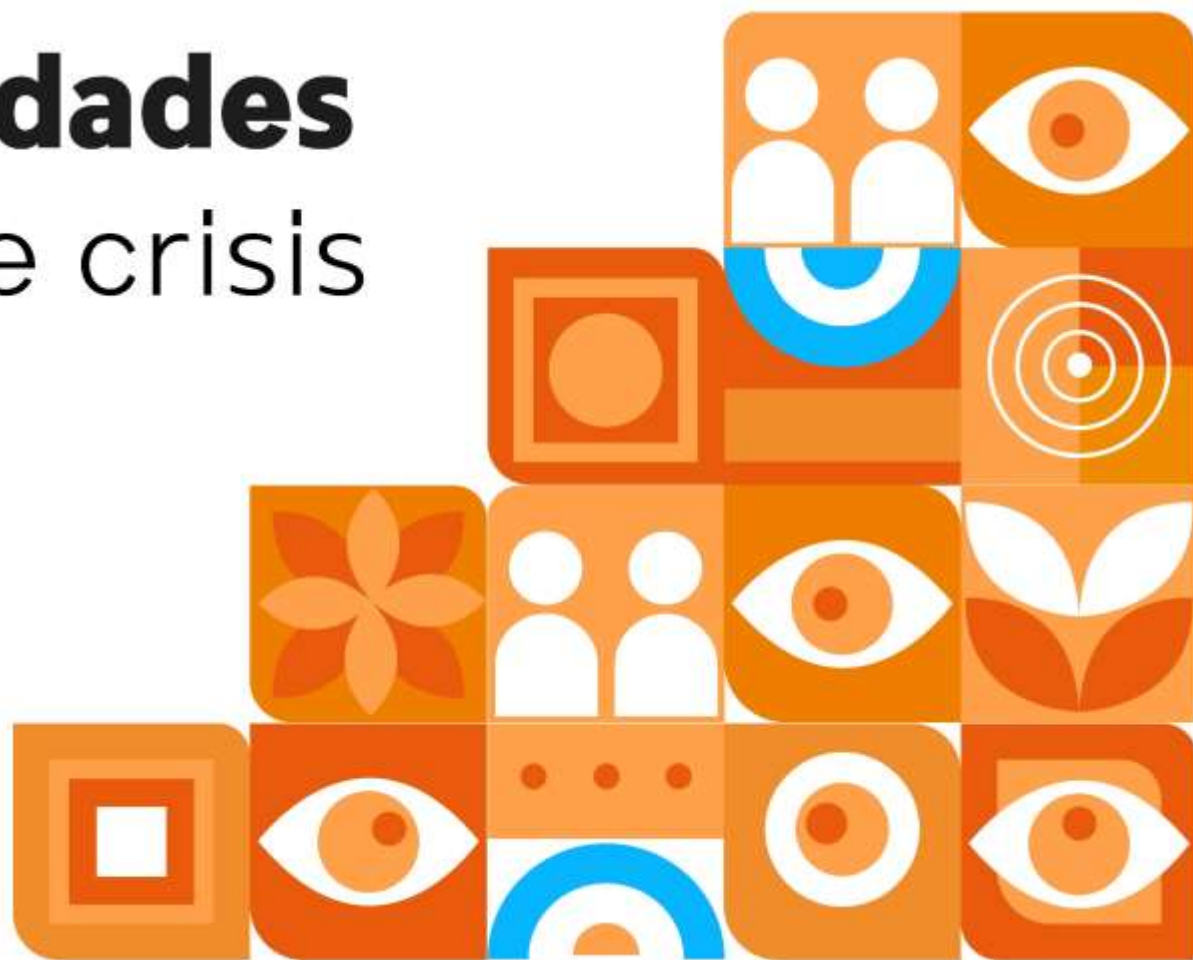


JORNADAS INSTITUCIONALES 2025

Desafío y oportunidades la FAD en tiempos de crisis





TEMAS A TRATAR

- Régimen de Cajas Chicas y Fondos Rotatorios.
- Régimen de Contrataciones de la Administración Pública.
- Procedimientos de seguros.



JORNADAS INSTITUCIONALES 2025

CAJAS CHICAS Y FONDOS ROTATORIOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROCEDIMIENTOS Y MARCO NORMATIVO
EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Cont.Tomás Scoseria

Marzo de 2025





OBJETIVO

- Importancia y características de los mecanismos.
- Detallar su correcta utilización y los procedimientos administrativos.
- Explicar la normativa aplicable a estos procedimientos.





¿QUÉ SON LAS CAJAS CHICAS Y FONDOS ROTATORIOS?

- Son mecanismos administrativos que permiten la disponibilidad de fondos para cubrir gastos operativos de manera ágil.
- Facilitan la gestión de compras menores y recurrentes dentro de las instituciones públicas.
- Evitan demoras en los procesos de pago, garantizando la continuidad de actividades.





CAJA CHICA - CARACTERÍSTICAS

- Fondo de dinero destinado a cubrir gastos menores y urgentes sin necesidad de iniciar trámites administrativos extensos.
- Se otorga un monto fijo y limitado establecido por normativa.
- Destinada a gastos urgentes y de bajo valor relacionados con el funcionamiento de una dependencia.
- Registro contable detallado para la rendición de cuentas. Se rinde antes de recibir una nueva asignación. Requiere comprobantes respaldatorios (facturas o tickets).





FONDOS ROTATORIOS - CARACTERÍSTICAS

- Es un monto determinado, destinado a gastos más significativos y recurrentes, y/o algún proyecto específico donde no se pueda utilizar el régimen de contrataciones.
- Debe estar autorizado por la Secretaría de Gestión Económica y Servicios de la Universidad.
- Se rinde de manera parcial o total y debe aplicarse solo y exclusivamente para el destino por el cual se solicitan.
- Requiere comprobantes respaldatorios (facturas o tickets) y registro contable detallado para la rendición de cuentas.





PROCEDIMIENTOS

- Solicitud y asignación: La unidad solicita los fondos a Rectorado justificando su uso. Se establece el monto máximo autorizado y las condiciones de rendición.
- Usos de los fondos: Se ejecutan las compras dentro de los límites permitidos. Se registra cada gasto con su comprobante correspondiente.
- Rendición de cuentas: Se presenta un informe detallado con facturas y documentación respaldatoria.
- Reposición: Una vez aprobada la rendición, se repone el fondo para su nuevo uso.





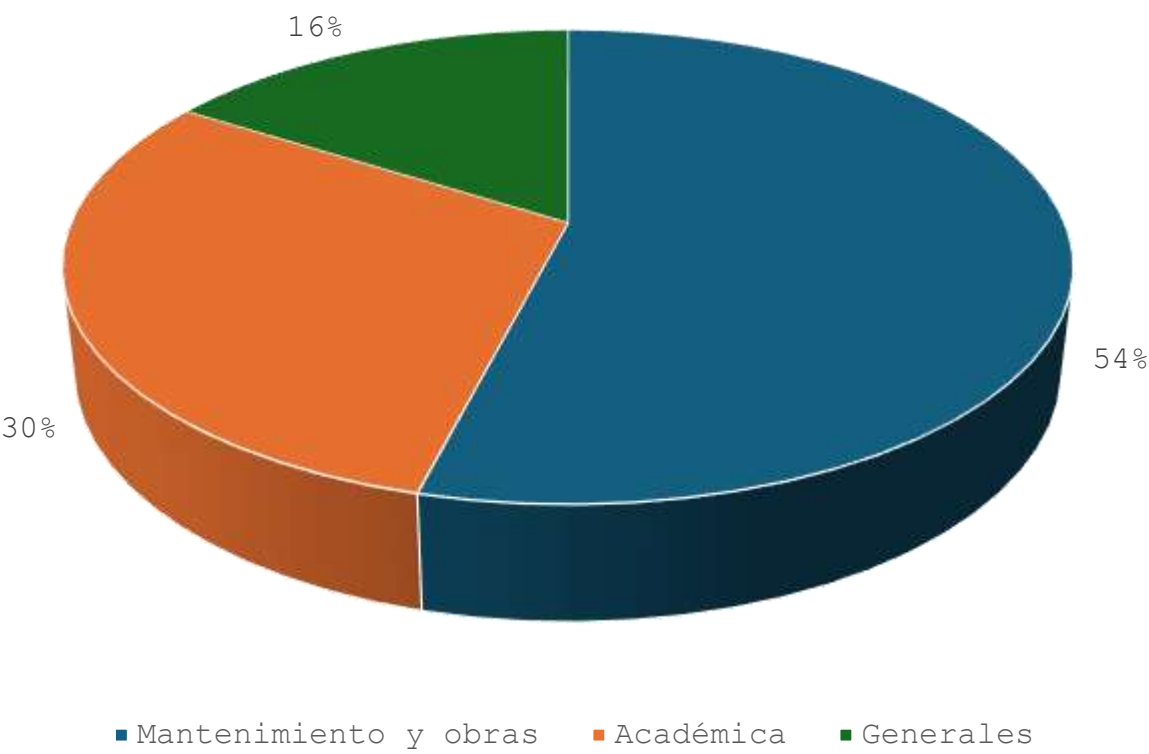
MARCO NORMATIVO

- Ley N°24.156 de Administración Financiera del Sector Público Nacional.
- Decreto Reglamentario N°1344/2007.
- Ordenanza N°24/2023 – Caja Chica
- Ordenanza 8/2013 – Fondos Rotatorios



INDICADORES 2024

Ejecución de fondos





¡MUCHAS GRACIAS!

Cont. Tomás Scoseria

tomas.scoseria@uncuyo.edu.ar

Interno 2345





PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE SEGUROS





DIFICULTADES A LA HORA DE GESTIONAR UN SEGURO

ACTUALMENTE SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- ✓ Los plazos en la presentación del pedido son sobre la fecha a realizarse la actividad.
- ✓ La información de los alumnos que realizan la actividad se presenta de manera incompleta o errónea.
- ✓ El pedido solicitado nos llega directamente por SUDOCU a la Dirección de Contrataciones y Patrimonio, sin la autorización de la Dirección o Secretaria a cargo
- ✓ Se incluyen a alumnos que no están activos





Pasos del procedimiento del pedido de seguros

- 1) Presentación de la nota inicial:** debe realizarse con una anticipación de 10 días hábiles anteriores a la fecha de la actividad.
- 2) Verificación de datos:** se debe corroborar la nomina de alumnos en la Dirección de alumnos, para comprobar que sean alumnos activos.
- 3) Autorización:** se debe enviar por lo menos con 5 días hábiles a la Secretaría Administrativa Financiera para que lo autorice.
- 4) Contratación del seguro:** La Dirección de Contrataciones y Patrimonio solicita el seguro a la compañía de seguro.





ACLARACIONES GENERALES DEL SEGURO CONTRATADO

- **Cobertura del seguro:** Se contrata una cobertura de Accidentes Personales con reintegro de gastos
 - ✓ Muerte causada por accidente
 - ✓ Invalidez parcial, permanente o temporal
 - ✓ Gastos médicos farmacéutico
- **Rango etario:** comprende 14 a 65 años.
- **En caso de siniestro:** se debe informar a la compañía dentro de las 72hs. Los asegurados deben afrontar los gastos iniciales y guardar todos los comprobantes (Ley 17418 - Art.46 y 47)



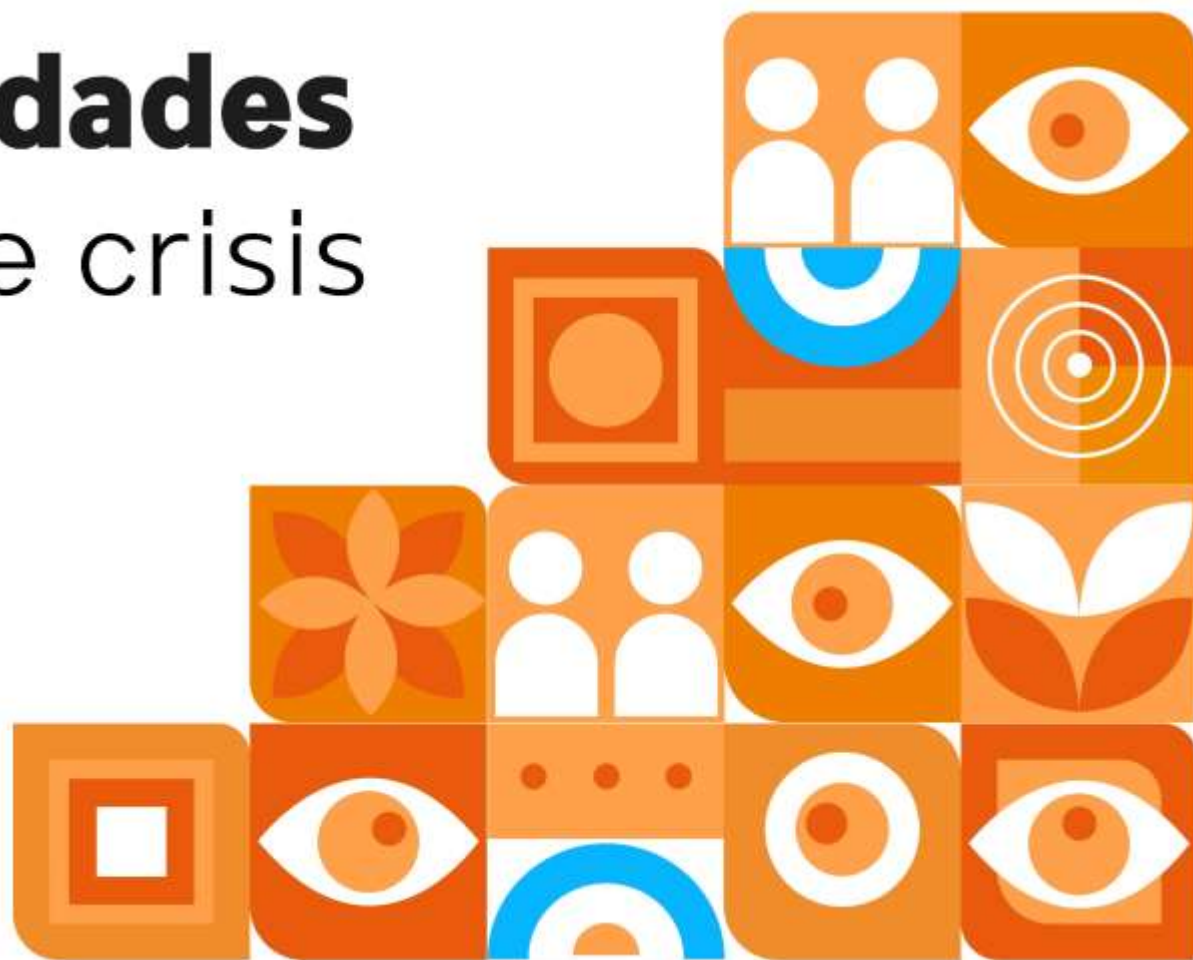


MUCHAS GRACIAS !



JORNADAS INSTITUCIONALES 2025

Desafío y oportunidades la FAD en tiempos de crisis



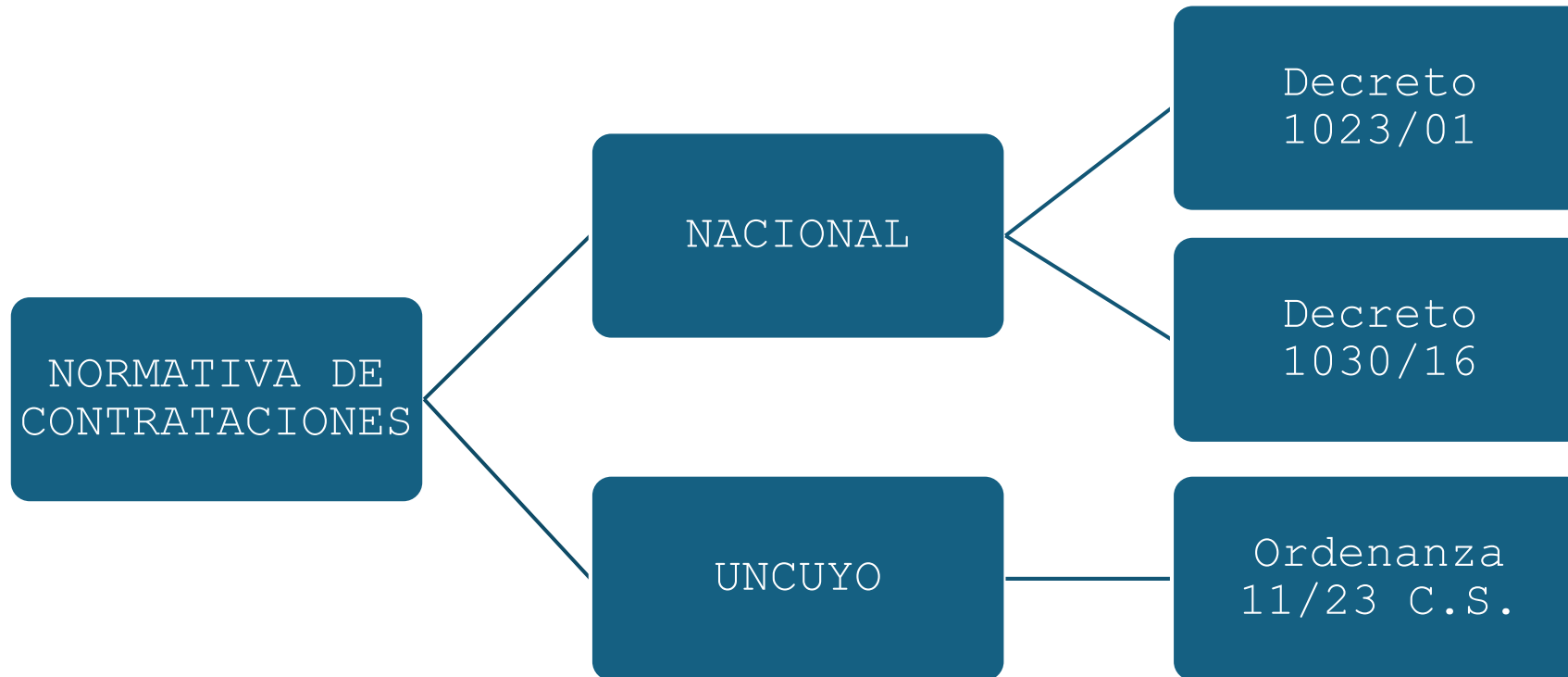


REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA FAD

Cont. Fabiola
Ortigala



JORNADAS INSTITUCIONALES 2025



JORNADAS INSTITUCIONALES 2025



En los decretos nacionales se establecen:

. **CONTRATOS COMPRENDIDOS**: compraventa, servicios, suministros, consultorías, alquileres con opción a compra.

. **CONTRATOS EXCLUÍDOS**: empleo público, compras por caja chica, operaciones de crédito público, contratos celebrados con estados extranjeros, con instituciones multilaterales de crédito.

. Define entre otros aspectos: **formalidades**, facultades y obligaciones de la autoridad administrativa, facultades y obligaciones de la contraparte, criterios de selección y procedimientos de selección.

Los **PROCEDMIENTOS** de selección están determinados por el monto:





PROCEDIMIENTOS SEGÚN DEC.1023/01 Y DEC.1030/16.

CONTRATACIÓN DIRECTA en los siguientes casos:

- ✓ Cuando el monto presunto del contrato **no supere el máximo** que fije la reglamentación (1300 módulos, \$ 52 millones a marzo 2025).
- ✓ La realización o adquisición de obras científicas, técnicas o artísticas cuya ejecución deba confiarse a **especialistas** que sean los únicos que puedan llevarlas a cabo.
- ✓ La contratación de bienes o servicios cuya venta fuere **exclusiva** de determinada persona física o jurídica.
- ✓ Cuando haya probadas razones de **urgencia o emergencia**.



JORNADAS INSTITUCIONALES 2025



- ✓ Cuando se trate de reparaciones de maquinarias, vehículos, equipos o motores cuyo **desarme, traslado o examen previo** sea imprescindible para determinar la reparación necesaria.
- ✓ Los contratos que celebren las **jurisdicciones y entidades del estado** nacional entre sí, o con organismos provinciales y municipales.

LICITACIÓN O CONCURSO PRIVADO: procede cuando el monto presunto de la contratación no exceda los 6.000 módulos.

LICITACIÓN O CONCURSO PÚBLICO: procede cuando el monto presunto de la contratación exceda los 6.000 módulos.





ORDENANZA 11/23 C.S. UNCUIYO

La UNCuyo dictó la **Ord.11/23** en la que reglamenta procedimientos aplicables a las Contrataciones directas, simplificando su aplicación.

Establece dos categorías, determinadas por el **monto** de la contratación. En ellas se incluyen todas las C.Directas descriptas Dec.1020/01 (por monto, especialidad, exclusividad, urgencia, dar parte e interadministrativa).



CONTRATACIÓN DIRECTA
HASTA 80
MÓDULOS .
(\$ 3,200,000,00) A
MARZO 25



CONTRATACIÓN DIRECTA
DE 80 A 160
MÓDULOS.
(\$ 6,400,000,00) A
MARZO 25



JORNADAS INSTITUCIONALES 2025



CONTRATACIONES HASTA 80 MÓDULOS

- Solicitud área requirente.
- Autorización del gasto.
- Confección de compromiso presupuestario
- Se solicitan tres presupuestos.
- Cuadro comparativo.
- Adjudicación a cargo de área solicitante.
- Informe contable.
- Autorización autoridad competente.
- Afectación redes presupuestarias.
- Notificación de adjudicación.
- Espera y recepción mercadería.
- Acta de recepción.
- Mandado a pagar.

CONTRATACIONES DE 80 A 160 MÓDULOS.

- Solicitud área requirente.
- Autorización del gasto.
- Confección de compromiso presupuestario
- [Publicación de la contratación en página UNCuyo.](#)
- [Difusión a proveedores del rubro.](#)
- Cuadro comparativo.
- Adjudicación a cargo de área solicitante.
- Informe contable.
- Autorización autoridad competente.
- Afectación redes presupuestarias.
- [Emisión de órdenes de compra.](#)
- Notificación de adjudicación.
- Espera y recepción mercadería.
- Acta de recepción.
- Mandado a pagar con [verificación de la DDT de sellos y pago de impuestos](#)



JORNADAS INSTITUCIONALES 2025



CONTRATACIONES DIRECTAS HASTA 1300 MÓDULOS.

- Solicitud área requirente.
- Autorización del gasto.
- Confección de NUP
- Elaboración del Pliego de bases y condiciones.
- Autorización del pliego por autoridad competente.
- Publicación de la convocatoria por 5 días en página UNCuyo.
- Difusión a proveedores del rubro.
- Acta de Apertura
- Cuadro comparativo.
- Designación de Comisión evaluadora.
- Informe de Adjudicación.
- Informe contable.
- Resolución de Decanato.
- Afectación redes presupuestarias.
- Emisión de órdenes de compra.
- Notificación de adjudicación.
- Espera y recepción mercadería.
- Acta de recepción.
- Mandado a pagar con verificación de la DDJJ de sellos y pago de órdenes de compra.



JORNADAS INSTITUCIONALES 2025



DIFICULTADES EN EL PROCESO QUE GENERAN DEMORAS EN LA CONTRATACIÓN.

Las compras mayores a 8 módulos, presentan algunos problemas que provocan demoras desde que surge la necesidad hasta que el bien o servicio está disponible en la facultad.

Las principales son las siguientes:

- Diversidad académica y de infraestructura: la FAD tiene cinco grupos de carreras, múltiples títulos de grado y desarrolla su actividad en cuatro diferentes edificios.
- A veces en las carreras de arte y diseño las necesidades son muy específicas y hay pocos proveedores en el país (posición dominante, monopolio, fijan condiciones)
- La condición de pago de la UNCuyo es que primero se realiza la entrega de los bienes o la prestación del servicio y luego se cancela la factura en 10 días aprox., algunos proveedores exigen cancelación anticipada y no les interesa participar de los procesos.

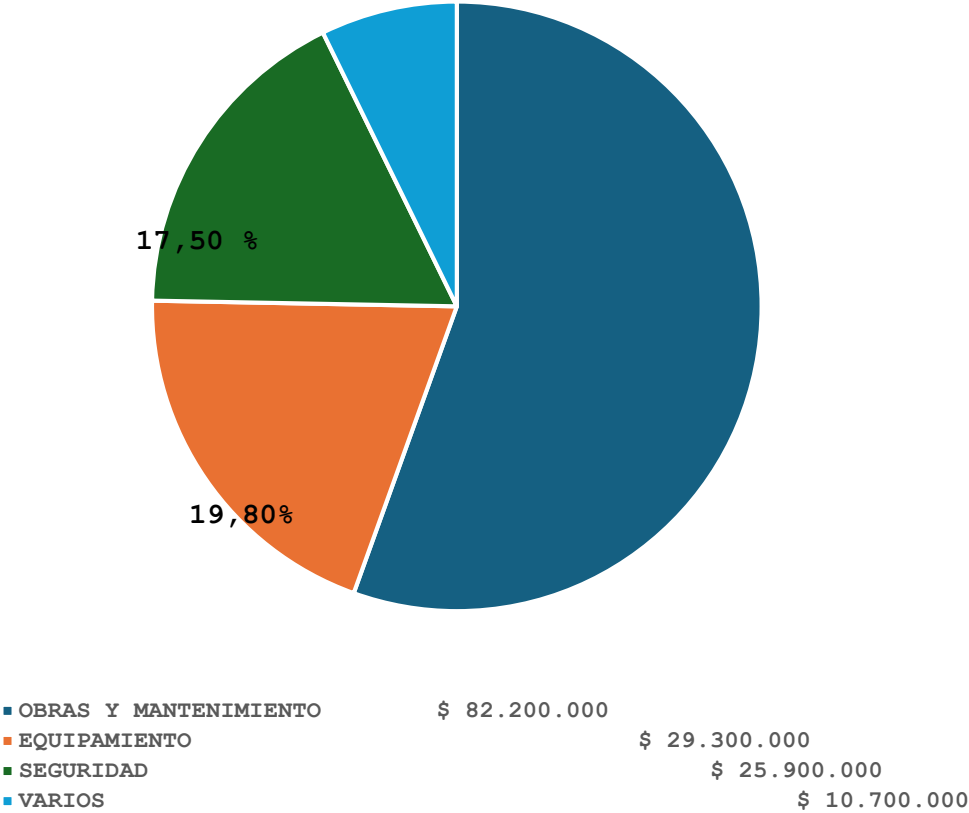


JORNADAS INSTITUCIONALES 2025



COMPRAS 2024

\$ 148.100.000



JORNADAS INSTITUCIONALES 2025

DURANTE EL AÑO 2024 LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES TRABAJÓ EN LA REDACCIÓN DE :

Manual de procedimiento de contrataciones directas.

Instructivo sobre el procedimiento para la solicitud de seguros.





MUCHAS GRACIAS !

